



RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 12.349/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra Nota presentada por Lic. María Inés MUNIZ , mediante la cual solicita ayuda económica del Fondo Permanente de Capacitación Académica para realizar actividades de supervisión con su Directora de Tesis en la que evaluará la factibilidad externa del trabajo realizado;

Que a Fs. 04 obra Despacho N° 054/99 producido por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar una ayuda de \$ 360,00 ;

Que fue tratado en Acto Plenario, aprobándose por unanimidad dicho despacho;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Lic. María Inés MUNIZ (C.U.I.L.N°27-10558179-9), el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas.-

ACUERDO N°

12349